

Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA

2937

Procediment ordinari 63/2018

D^a ELVIRA LABORDA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de EIVISSA, HAGO SABER:

Por la presente se hace constar que con fecha 16/09/19 se ha dictado Sentencia nº 286/19 en los autos del procedimiento PO nº 63/18, siendo parte demandante D. RICARDO MAURICIO MENDEZ GOMEZ representada por el Letrado Dña. PRISCILA ESTEFANIA BERNAL SUAREZ y parte demandada Dña. FRANCISCA HISPAN NIETO declarada en paradero desconocido.

Se hace saber a la demandada Dña. FRANCISCA HISPAN NIETO tiene a su disposición una copia de la Sentencia en la Secretaría del Juzgado.

Se hace saber que contra la sentencia mencionada, no cabe recurso de suplicación.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada Dña. FRANCISCA HISPAN NIETO se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Eivissa, 12 de marzo de 2020

La letrada de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

